

DECRETO 348  
28 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de la Raja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, para colocar dos letreros de medidas 8x1 y 8x1 m. en el solar de la Auda. Generalísimo nº 202 c/ Hospital y c/ Gerona de esta Ciudad, con la siguiente inscripción: "Tenemos adquiridos para la construcción de viviendas para sus impositores de la sucursal de Granollers, en la plaza de Malquer y Salvador, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 349

25 Septiembre

Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento un oficio del Ilmo Colegio de Economistas de Barcelona, designado a dos de sus miembros, D. José H<sup>o</sup> Berini Jiménez y D. Enrique Roiva Vallmitjana, componentes de la Comisión que ha de proceder a la redacción de la Memoria relativa a la municipalización, sin monopolio, del Servicio de Aparcamientos Subterráneos, vengo en dejar constituida la mencionada Comisión en la siguiente forma y por los siguientes señores: Concejales: D. Pedro Diurnal Pau, D. Jaime Angel Bosch, D. Silverio Botey Gómez, D. Juan Beltran Viñolas. D. Antonio Climent Climent; Funcionarios: D. Jaime Sanch Isac, Secretario General, D. Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor, D. Manuel Poesa Roiva, Ingeniero Industrial; Miembros de Colegios Oficiales, En representación de economistas de Barcelona, el Excmo. D. Señor D. José H<sup>o</sup> Berini Jiménez, Titular y el Ilmo Sr. D. En-

DEC

36

rique Rosic Vallmitjana suplente; en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales: A.D. Rafael Casals Botigas, Titular y a D. Jorge Vilaseca Bequet suplente en representación del Colegio Oficial de Médicos: a D. José Martín Gil Utrilla, Titular y a D. Manuel Caballero Martín suplente y en representación de la Abogacía del Estado a D. Ricardo Fornesa Ribo, Titular y a D. Agustín Escaliza Gómez.

*El Alcalde,*



DECRETO 250  
86 Sept

Vistos los expedientes de obras menores instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de Conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

Dº Josepa Romas Ventura, 893/486/3979. Reconstruir tejado con vigas de portante y teja en c/ Allediada nº 39.

Dº Joaquima Maestat. 910/433/4082 Demolir de planta baja y piso en c/ Tárraga nº 79.

Dº María Vila Palau 940/443/4153 - Cambiar los maderos del tejado por vigas de Portland en c/ Aragón nº 16

Dº Pilar Gibert Daurí 954/442/4195 Reparar el piso de la azotea para derrumbarse vigas en Pl. Peirina 11-1º

*El Alcalde,*

